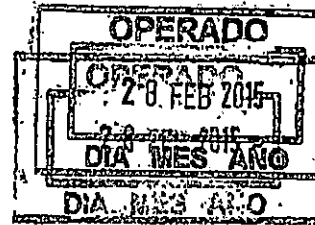




H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA
ADMINISTRACION 2013 - 2015



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

0088

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, MEXICO; POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C.P. HUGO GONZALEZ CORTES; POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO JOSE LUIS BELLO HUERTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINA (EL CONTRATANTE) Y POR OTRA PARTE, EL C. DTIA INTELIGENT CONSULTORES, SA DE CV, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINA (EL CONTRATADO), AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES

I.- Declara EL CONTRATANTE, por conducto de sus representantes que:

a) Es una persona moral que forma parte de la administración pública, con capacidad para contratar y obligarse en términos del Art. 115 Fr. III, de la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como por lo dispuesto por la constitución política del estado libre y soberano de México y de la ley orgánica municipal del estado de México.

b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para celebrar el presente contrato, así como para celebrar a nombre del Ayuntamiento, todos los convenios y contratos necesarios para el desempeño de sus funciones administrativas que requiera y que las mismas no le han sido revocadas, ni restringidas.

c) Tiene su domicilio en Palacio Municipal S/N, Municipio de Ozumba, Estado de México, C.P. 56800. Con Registro federal de Contribuyentes No. MOZ-850101-K35.

II.- Declara EL CONTRATADO, por su propio derecho, bajo protesta de decir que:

a) Cuenta con capacidad legal suficiente para celebrar el presente instrumento y que no tiene impedimento legal alguno para obligarse en los términos del mismo.

b) Que su actividad preponderante es la de: ACTUALIZACION DE SISTEMA INTEGRAL, que cuenta con la capacidad técnica y de recursos humanos suficientes para prestar el servicio objeto del presente contrato, así como los conocimientos necesarios que le permite llevar a cabo debidamente la actividad anteriormente descrita.

c) Para realizar dicha actividad en la prestación de los servicios objeto de este contrato, ha recibido EL CONTRATANTE la información, documentación, así como todos aquellos elementos necesarios para dar cumplimiento al presente instrumento.

d) Que se identifica con el NÚMERO DE CREDENCIAL DE ELECTOR [REDACTED]

e) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave DIC120824221 CON DIRECCIÓN EN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NORTE No.203, COL. SANTA CLARA, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

f) Reconoce y acepta la personalidad jurídica de EL CONTRATANTE y de sus representantes legales, así como de sus apoderados.

III.- Declaran ambas partes que:

Es su voluntad celebrar el presente instrumento y aceptan sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA Convine ambas partes en celebrar el presente contrato por el que EL CONTRATADO se obliga a presentar sus servicios a EL CONTRATANTE consistentes ACTUALIZACION DE SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 2015.

OPERADO
20 FEB 2015 2015
DIAN MEXICANO

SEGUNDA EL CONTRATANTE se obliga a pagar a **EL CONTRATADO** la cantidad de \$30,800.00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.) en cheque nominativo previa presentación de la factura debidamente autorizada.

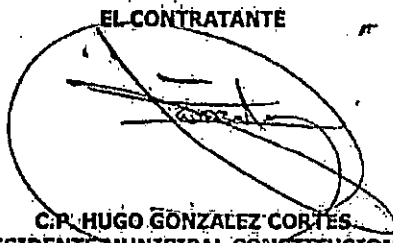
TERCERA En caso de incumplir o rescisión por parte de **EL CONTRATADO** se obliga a pagar una pena convencional hasta el 100% del importe acordado.

CUARTA EL CONTRATADO se compromete que en caso de algún accidente relacionado con la prestación del servicio mencionado en la cláusula primera; este será responsable de cubrir los gastos de hospitalización y/o curaciones del o los ciudadanos afectados, deslindando al contratante de cualquier responsabilidad legal.

QUINTA Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, en donde no hay error, dolo, lesión, mala fe o algún otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez y que el mismo será sancionado por las leyes locales del Estado de México.

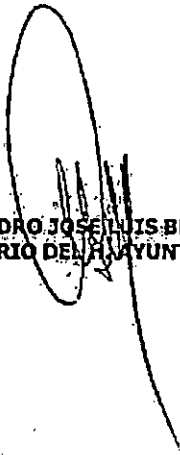
Por lo que leído su contenido, proceden en señal de conformidad a firmarlo en el Municipio de Ozumba, Estado de México a los 03 días del mes de febrero del 2015.

0089

EL CONTRATANTE

C.P. HUGO GONZALEZ CORTES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2013 - 2015
Gobierno que crece contigo
PRESIDENCIA





LIC. ALEJANDRO JOSE LUIS BELLO HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2013 - 2015
Gobierno que crece contigo
SECRETARIA




EL PRESTADOR DEL SERVICIO
C. DTIA INTELLIGENT CONSULTORES, SA DE CV